



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 349/2019

Procedimiento: Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva

Bases Regulatorias: XXXV Premio de Investigación Julián Sánchez "El Charro" 2019

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 20/02/2019

BASES XXXV PREMIO DE INVESTIGACIÓN D. JULIÁN SÁNCHEZ "EL CHARRO" 2019

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con el fin de contribuir al conocimiento, la difusión y la investigación sobre temas de Ciudad Rodrigo, convoca la trigésima quinta edición del Premio de Investigación Don Julián Sánchez "El Charro" 2019, con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.TEMA: El premio de Investigación D. Julián Sánchez "El Charro", será concedido al mejor trabajo de investigación presentado sobre algún aspecto relativo a temas relacionados con Ciudad Rodrigo y su comarca.

2ª. PARTICIPANTES: Podrán concurrir a este premio cualquier investigador/a español/a o extranjero/a siempre que la redacción de los originales sea presentada en lengua castellana.

3ª. EXTENSIÓN: Los originales, rigurosamente inéditos, tendrán una extensión mínima de 75 folios, transcritos a ordenador, con el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, a un espacio de 1,5. Aparte y como apéndice, los autores podrán aportar cuantas notas, tablas, gráficos, fotos y textos documentales estimen oportunos.

Los trabajos se presentarán por triplicado, debidamente encuadernados, y una versión en soporte informático.

4ª. CONVOCATORIA: Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, Boletín Oficial de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, etc.

5ª. IDENTIFICACIÓN: En los trabajos presentados no podrá incluirse cualquier dato o nota que identifique al autor. Dichos trabajos irán identificados con un **lema** que será el mismo que figure en un sobre cerrado, conteniendo nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad.

6ª. PREMIOS: El **PREMIO** de Investigación, está dotado con la cantidad de **1.266 €** (sujeto a la retención del IRPF) y diploma. Asimismo, el Jurado estará facultado para otorgar, si así lo estima oportuno, un **ACCÉSIT** de **506 €** (sujeto a la retención del IRPF), con su correspondiente diploma. Este Premio de Investigación puede ser declarado **desierto total o parcialmente**.

7ª. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIOS: El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo **podrá publicar dichos premios**, sin que por ello devenguen el/la autor/a o autores/as derecho alguno a los cuales se les reconoce, no obstante lo anterior, la propiedad de la obra. Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, podrá conservar en su poder una



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

copia de los trabajos que no hayan sido premiados, siempre que el Jurado Calificador lo estime oportuno, dado su valor histórico y científico que dichos trabajos puedan aportar a los historiadores y archivos municipales.

8ª. LUGAR DE ENTREGA y PLAZO: Los originales deberán ser remitidos, al Registro General, Ayuntamiento, Plaza Mayor, 27; 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca), detallando en el sobre la siguiente inscripción:

“PREMIO DE INVESTIGACIÓN DON JULIÁN SÁNCHEZ "EL CHARRO"”

El Plazo de admisión finaliza el día **25 de Noviembre de 2019**.

9ª. JURADO: El Jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Delegación de Cultura, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural o técnicos expertos y de reconocido prestigio en la materia, profesorado universitario, etc.

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. En el Jurado habrá un Secretario, con voz pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a 3, no pudiendo arrojar resultado impar la suma del número de miembros del Jurado, incluida la presidencia.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10ª. FALLO DEL JURADO:

El Jurado se reunirá previa convocatoria de su Presidente y examinará los trabajos presentados.

El fallo se hará público el día 19 de enero del 2020, efemérides conmemorativa del traslado a Ciudad Rodrigo de los restos de Don Julián Sánchez "El Charro".

11ª. NOTIFICACIÓN: La resolución del concurso se notificará a todos los participantes de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LAPCAP). No obstante lo anterior, la resolución será objeto de publicación, -surtiendo ésta los efectos de la notificación a todos los interesados -, mediante la publicación de un Anuncio en la página web municipal, www.aytociudadrodrigo.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, según se dispone en el artículo 45.1,b) LPACAP. Estas publicaciones sustituirán a la notificación en los términos que establecen en el citado artículo 42 y 45 LPACAP.

12ª. ACEPTACIÓN: La participación en este Premio implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el Jurado para dirimir aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

XXXV PREMIO DE INVESTIGACIÓN D. JULIÁN SÁNCHEZ "EL CHARRO" 2019

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:
Domicilio.....
C.P.: Localidad:
Provincia: Nº Teléfono:.....
D.N.I.:.....
Título del trabajo:.....
Lema: E-mail:

Plazo de admisión: Hasta el 25 de noviembre de 2019
